

Cuando el «elefante en la sala» es a su vez la «madre del cordero»

«Elefante en la Sala»: de la expresión inglesa «elephant in the room»; hace referencia a aquel tema que todos conocen, pero nadie quieren abordar por la incertidumbre respecto a las posibles consecuencias, y por lo tanto prefieren ignorarlo.

«Madre del Cordero»: expresión que hace referencia al meollo de una cuestión, la parte central y más importante de un asunto, la dificultad crucial.



Escrito por el Dr. Roberto J. Santiviáñez Seminario, socio del Estudio Santiviáñez Abogados

Si existe una opinión que nadie discute y en la cual coinciden todos los agentes, es que enfrentamos una coyuntura de desadaptación del mercado eléctrico, con sobreoferta de generación eficiente, respecto de la cual el curso impuesto por la regulación vigente se percibe como inadecuado para resolver el problema y hasta responsable del mismo.

Es respecto de las propuestas de cómo perfeccionar la regulación, donde se evidencia la discrepancia entre las opiniones y perspectivas de los distintos agentes. Ello ha podido ser apreciado en el intercambio, durante los meses pasados, de posiciones y propuestas respecto de ajustes o modificaciones normativas que, en opinión de

los distintos agentes (empresas, gremios y autoridades) es recomendable hacer al marco legal de para la generación y el mercado al por mayor de electricidad.

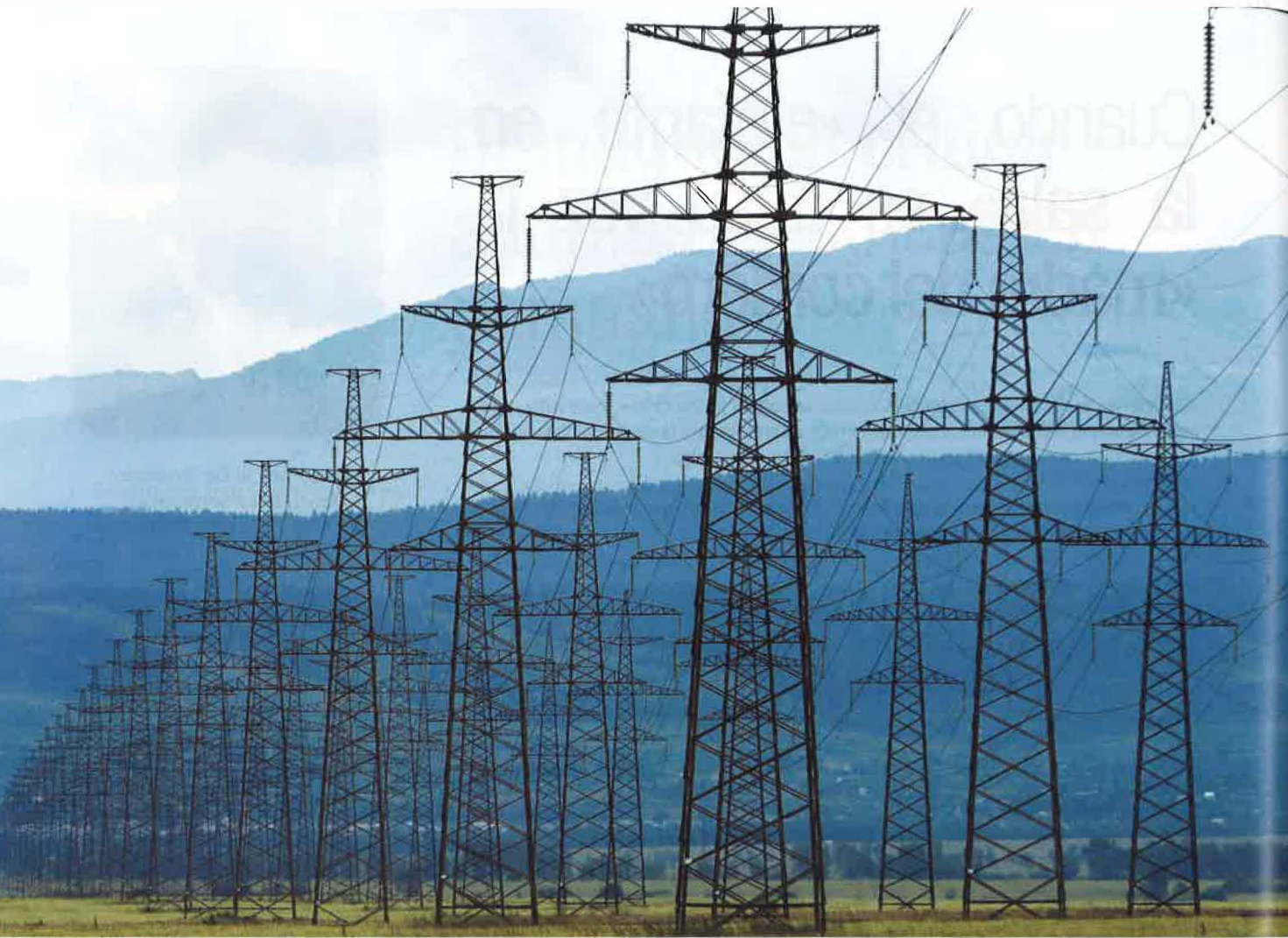
Lo que también se ha hecho evidente es que existe un elefante en la sala, que nadie quiere enfrentar y todos ignoran esperando desaparezca, pero los años han demostrado que en lugar de desaparecer, éste se hace cada vez más grande y la tarea de lidiar con él se hace más compleja y laboriosa. Todos saben (es la naturaleza del elefante) que me refiero a las distorsiones que la normatividad sobre promoción, contratación y precios de gas para generación origina en el mercado eléctrico.

Además, importantes problemas de la coyuntura actual se derivan de allí:

- Mayor planificación estatal y mercantilismo (menos competencia y más contratos desde el Estado y la regulación otorgando regímenes especiales de precio y cuotas de mercado);
- Precios spot artificialmente e insosteniblemente bajos;
- Sobre-estimulación de contratación regulada bilateral y contratación libre de corto plazo;
- Éxodo de la demanda de media tensión del mercado regulado al libre;
- Sobrecontratación de largo plazo de las distribuidoras que pierden demanda regulada;
- Exageración de los subsidios cruzados que trasladan costos de generación a un cargo de capacidad;
- Sobre-incentivo artificial de la autogeneración y la modulación de punta (peak-shaving);
- Desplazamiento de la máxima demanda a las horas fuera de punta; y la lista continúa.

Así es como este elefante, es al mismo tiempo la madre del cordero, es decir, la parte central y más importante del problema, que no puede seguir siendo ignorada. Al día de





hoy, consecuencia de más de una década de regulación y política sectorial orientada a mitigar las consecuencias del problema en lugar de la causa de origen, enfrentamos una regulación llena de parches y contraparches que causa situaciones absurdas como, por ejemplo, cuando bajan los costos de generación suben las tarifas reguladas (todos los subsidios que arbitran contra el precio spot causan incremento del Peaje de Conexión cuando bajan los costos marginales) o que el gas natural es muy barato para generación de electricidad pero es escaso e imposible de contratar.

La situación de desadaptación del mercado no es fortuita y la regulación definitivamente requiere de modificaciones que le devuelvan la capacidad de adaptarse de forma sostenible. Todo debería empezar por devolverle valor al mercado de corto plazo, cuyo precio debiera no ser menor al costo medio real de generación, en lugar de valores ficticios de costo de oportunidad para despacho. Con precios spot que, en base, reflejen el costo medio de un ciclo combinado a gas natural y, en punta, el costo de un ciclo abierto a gas o eventualmente diesel, se resolverían todos los problemas coyunturales antes listados, se resuelve hasta la preocupación por la integración vertical, porque en un

mercado spot con precios reales (saludables) desaparece la presión y el stress de refugiarse en contratos.

Es importante recordar que en el origen de la reforma eléctrica peruana, confiando en la iniciativa privada y la libre competencia en la generación se pudo remontar una severa crisis y darle futuro al crecimiento del país. En 1992, la reserva de generación era negativa de -26% (racionamiento) y la producción de electricidad de 7,261 GWh-año. Luego en 1999, la reserva de generación era positiva de +50%, habiéndose duplicado la demanda eléctrica a 14,648GWh-año; todo ello sin que el Estado o la regulación le garantice tarifas o demanda a ninguna generadora; las inversiones se hicieron confiando en las reglas de mercado del modelo original de competencia en generación de la Ley de Concesiones Eléctricas. Luego regresó la planificación central, con la prohibición de nuevas hidroeléctricas y la promoción del gas natural subvencionado. Hoy toda nueva inversión en generación necesita algún nivel de incentivo, seguridad tarifaria y de demanda, a través de alguno de los múltiples formatos de contratos otorgados por el Estado y la regulación que, de espaldas al mercado, no hacen sino profundizar la mercantilización y desadaptación del mismo. 💡